



Municipalidad Provincial de Carhuaz

000260

Resolución de Alcaldía

000159

N° 417-2013-MPC/A

Carhuaz, 09 de diciembre de 2013

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme lo dispone el artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere la atribución del Alcalde: 17) Designar y cesar al gerente municipal y, a los demás funcionarios de confianza; conforme lo establece además la primera y Octava disposición complementaria del ROF de la Municipalidad Provincial de Carhuaz

Que, los cargos de confianza deben recaer en personas que por sus capacidad, experiencia y conocimiento aseguren la eficiencia y eficacia de la Gestión Municipal y el cumplimiento de la misión, visión, fines y demás objetivos que el Gobierno Local se ha propuesto para el desarrollo, progreso y bienestar de la Provincia de Carhuaz;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 009-2011-MPC/A de fecha 04.ENE.2011 se resolvió DESIGNAR como Gerente de Agricultura, Turismo y Ambiente del Gobierno Provincial de Carhuaz, al Bach. Ing. EDWIN EDUARDO FLORES CASTILLO, a partir del 03 de Enero de 2011.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 416-2013-MPC/A se resolvió DAR POR CONCLUIDA la designación como Gerente de Servicios Públicos del Gobierno Provincial de Carhuaz, hecha a favor del Prof. DANIEL JUAN TUYA POHL.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20°, Inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y en concordancia con el D.Leg. 276 y su reglamento D.S. 005-90-PCM; Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación como Gerente de Agricultura, Turismo y Ambiente del Gobierno Provincial de Carhuaz, al Bach. Ing. EDWIN EDUARDO FLORES CASTILLO efectuada con Resolución de Alcaldía N° 009-2011-MPC/A de fecha 04.ENE.2011, dándole las gracias por sus servicios prestados en dicha gerencia.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo como Gerente de Servicios Públicos del Gobierno Provincial de Carhuaz, al **Ing. EDWIN EDUARDO FLORES CASTILLO**, quien cumplirá sus funciones y atribuciones conferidas por ley. Cargo considerado de confianza.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose a la parte interesada para los fines de ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
ALCALDE
Jose M. Mejia Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL